CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Página 1 of 5

1. Objeto

El Grupo Planasa (En adelante "Planasa") se compromete a mantener los valores éticos más estrictos y promover las mejores prácticas en sus actividades empresariales, esperando el mismo grado de compromiso por parte de sus Proveedores.

A través de este Código, Planasa establece los **estándares mínimos** que espera sean cumplidos por sus Proveedores para impulsar el desarrollo de negocios éticos y sostenibles en línea con sus valores, políticas y compromisos.

Al entablar una relación comercial con Planasa, se espera que los Proveedores cumplan con los principios necesarios para gestionar y mitigar su impacto ambiental negativo y **garantizar modelos de negocio responsables**, observando y cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables y llevando a cabo prácticas empresariales en su interacción con los grupos de interés de Planasa en las que se respeten los derechos humanos.

2. Ámbito de aplicación

El presente Código de Conducta se aplica a todos los proveedores que proporcionen productos o presten servicios en nombre de Planasa.

Las disposiciones de este Código de Conducta sirven de guía para asegurar un estándar de comportamiento ético y unos valores y principios que Planasa espera que sus proveedores cumplan en sus relaciones con empleados, proveedores y clientes.

Los proveedores de Planasa deben asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este Código, y en los casos en que no puedan garantizar el cumplimiento, deben esforzarse lo máximo posible por adherirse a ellas.

Este documento debe leerse de manera conjunta con las políticas relacionadas del Grupo Planasa:

- Código de Conducta
- Política ESG
- Política Anti-Soborno
- Política de Denuncia de Prácticas Irregulares.

3. Definiciones

Grupo Planasa

El grupo de compañías controladas directa o indirectamente por Tigruti, ITG, S.L.U.



CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Página 2 of 5

Proveedores

Todos los terceros proveedores, productores, socios comerciales, consultores y contratistas que proporcionan bienes o servicios a Planasa.

4. Compromisos en la cadena de suministro

4.1. Compromiso con el Medio Ambiente

Se espera que los proveedores de Planasa se adhieran a los firmes compromisos ambientales de Planasa para promover una agricultura sostenible y un uso responsable y eficiente de los recursos naturales, integrando la sostenibilidad ambiental en su actividad estratégica.

En línea con estos compromisos, Planasa espera que sus proveedores:

- Cumplan con las leyes medioambientales, regulaciones y códigos de aplicación en los países en los que operan
- Mantengan un **adecuado sistema de gestión ambiental** que les permita identificar, gestionar y mitigar sus impactos y riesgos ambientales.
- Luchen contra el cambio climático, comprometiéndose a reducir sus emisiones de carbono y llevar a cabo iniciativas para mitigar sus impactos en el medio ambiente, centrándose en reducir y optimizar el consumo de energía, agua y recursos naturales y minimizar los residuos.

4.2. Compromiso con la Sociedad

Planasa se compromete a generar empleo de calidad y promover la diversidad e igualdad de oportunidades entre sus empleados, asegurando al mismo tiempo su salud y seguridad. Además, Planasa espera que sus proveedores compartan sus compromisos en materia de derechos humanos y laborales de acuerdo con la legislación local e internacional y las mejores prácticas laborales. Planasa espera que sus proveedores se alineen con estos compromisos de la siguiente forma:

- Cumpliendo con la legislación laboral y de derechos humanos aplicable dondequiera que operen, asegurando que no se realiza ningún tipo de trabajo forzoso, obligatorio o infantil y garantizando que no se vulneren los derechos fundamentales de los empleados
- Tratando a sus empleados y trabajadores de forma justa y respetuosa, asegurando que se les otorgue una remuneración y condiciones de trabajo adecuadas y eliminando cualquier forma de discriminación, abuso o acoso.
- Alcanzando y manteniendo la igualdad de oportunidades y la diversidad e inclusión en su lugar de trabajo, y no discriminando de ninguna forma por motivos de edad, género, raza, religión,



CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Página 3 of 5

orientación sexual, discapacidad o cualquier otra clasificación protegida por la legislación aplicable.

- Adhiriéndose a las leyes y reglamentos laborales y de salud y seguridad correspondientes, garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable y adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo.
- Garantizando que los productos entregados (según corresponda) cumplan o excedan los estándares de calidad y seguridad establecidos en las leyes y reglamentos aplicables, así como en las cláusulas contractuales correspondientes con Planasa.
- Apoyando a las comunidades locales donde están presentes, generando un impacto positivo a través de la creación de empleo e impulsando el progreso social y económico de estas comunidades.

4.3. Compromiso de Buen Gobierno

Planasa promueve un **modelo de negocio responsable y ético** basado en la transparencia y en la confianza mutua con sus grupos de interés.

En línea con estos compromisos, Planasa espera de sus proveedores el mismo nivel de ética, integridad empresarial, reputación y transparencia con el fin de asegurar:

- Cumplir con las leyes y regulaciones locales e internacionales vigentes en los países y regiones en
 los que opera, incluidas las regulaciones fiscales, la legislación de prevención del soborno y la
 corrupción y las restricciones aplicables al comercio, el flujo de fondos, el financiamiento del
 terrorismo y las sanciones aplicables a las que ellos o Planasa estén sujetos, así como los códigos,
 políticas y normas nacionales e internacionales aplicables
- Mantener los más rigurosos estándares y principios éticos en sus actividades comerciales en nombre de Planasa
- Respetar y obedecer todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con anti-soborno, corrupción, blanqueo de capitales o fraude en los países en los que operan
- Prevenir cualquier acción que pueda resultar en un conflicto de interés real o potencial y que pueda afectar a la capacidad del proveedor para actuar en el mejor interés de Planasa, y reportar cualquier conflicto de interés a través del canal de denuncias de Planasa: ethicsline@planasa.com
- Mantener estándares comerciales justos y transparentes en sus relaciones con Planasa, y cumplir con las prácticas contables correspondientes, asegurando que se mantengan libros y registros comerciales actualizados.
- Ofrecer o recibir únicamente obsequios y hospitalidad a/de los empleados de Planasa que sean razonables y que no impliquen una actuación inapropiada.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Página 4 of 5

- Ejercer el máximo cuidado y diligencia en la protección de la imagen y reputación de Planasa en sus actividades empresariales, velando para que sus empleados y subcontratistas actúen en consecuencia.
- Proporcionar cualquier información relevante solicitada razonablemente por Planasa con respecto a sus actividades comerciales, estructura, situación financiera y desempeño, que pueda afectar el cumplimiento de su contrato con Planasa de conformidad con las leyes, regulaciones y prácticas de la industria aplicables.
- Mantener la información relacionada con Planasa estrictamente confidencial y segura y no divulgar dicha información a ningún tercero sin la aprobación previa de Planasa.

5. Cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores

Se espera que los proveedores de Planasa realicen sus mejores esfuerzos para cumplir con las disposiciones establecidas en este Código de Conducta, además de cualquier otra ya estipulada por contrato.

Planasa podrá realizar **evaluaciones a proveedores** para verificar el cumplimiento de lo establecido en este Código de Conducta. Se espera que los proveedores proporcionen la máxima cooperación y colaboración que sea razonablemente requerida.

En caso de que cualquier incumplimiento de este Código sea comunicado por el Proveedor o detectado por Planasa, el Proveedor tomará las medidas que sean necesarias para atender, remediar y evitar que vuelvan a ocurrir e implementará los mecanismos de control adecuados para garantizar la cadena de suministro.

6. Canal de denuncias

Los proveedores que sospechen o tengan conocimiento de cualquier comportamiento inapropiado real o potencial o infracción de este Código de Conducta deberán comunicar las sospechas de infracciones, incluidas las posibles infracciones cometidas por los empleados de Planasa o cualquier otra información relevante, al Canal de Denuncias de Planasa (ethicsline@Planasa .com). Todas las quejas se investigarán adecuadamente y se mantendrá la confidencialidad en la medida de lo posible.

7. Mecanismos de control y supervisión



CÓDIGO DE CONDUCTA **DE PROVEEDORES**

Página 5 of 5

El Comité de ESG y la Head of ESG son responsables de supervisar y controlar la eficacia de este Código de conducta para proveedores. La Head of de ESG también se encargará de promover, supervisar y revisar periódicamente el desempeño de los proveedores como parte de las operaciones y la estrategia de la Compañía.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación de este Código de Conducta de Proveedores, así como de la supervisión y evaluación de su aplicación general y del seguimiento de la implementación efectiva de este Código.

Para garantizar que esta Política sea mejorada continuamente y se adapte a posibles cambios internos y externos, el contenido de ésta se revisará periódicamente y se actualizará y modificará en consecuencia.

8. Comunicación del Código de Conducta de Proveedores

Este Código de Conducta de Proveedores será comunicado a los grupos de interés relevantes del Grupo Planasa. Los proveedores tendrán acceso a este Código a través de la página web del Grupo Planasa www.planasa.com o a través de su punto de contacto dentro de la organización.

Documentos relacionados

Política ESG (añadir link)

(añadir link) Código de Conducta

PG-C-002 Política Anti-Soborno

PG-C-005 Canal de denuncias

Aprobación

Fecha de Preparado por: Aprobado por: aprobación:

Consejo de Administración del Gloria Casas Head of ESG Noviembre 2022

Grupo Planasa